

Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



1E40 226X 2O6D 6S47 0AYD

SEC1AS05AF

SEC/2026/716

02-07-26 09:43

Asunto

01/07/2026 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D/D^aROSA MARIA RUIZ SAENZ, secretaria general del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 01 de julio de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

5 .- CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO – PEREGRINOS POR CANTABRIA Y APROBACIÓN CONVENIO SUBVENCIONAL- SEC/2026/424

La Junta de Gobierno Local, considerando:

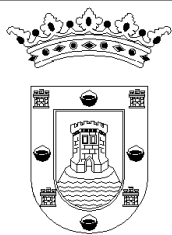
Primero.- Por la entidad Asociación de Amigos del Camino de Santiago del Norte de España – Peregrinos por Cantabria se ha presentado proyecto de actuaciones denominado “Camargo en el Camino de Santiago en el X Aniversario de la Declaración por la UNESCO de los Caminos de Santiago del Norte de España como Patrimonio de la Humanidad” a realizar durante el año 2026 y para el que solicitan una aportación económica del Ayuntamiento de Camargo.

Segundo.- El Ayuntamiento de Camargo valora positivamente la labor que desde la Asociación Peregrinos por Cantabria se viene realizando en la promoción y difusión del Camino de Santiago del Norte a su paso por Cantabria y está interesado en la promoción del mismo a su paso por Camargo.

A tal efecto se encuentra consignada en los Presupuestos Municipales para 2026 una subvención nominativa a favor de la Asociación Peregrinos por Cantabria para el fin indicado.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



1E40 226X 2O6D 6S47 0AYD

SEC1AS05AF

SEC/2026/716

02-07-26 09:43

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Concejalía de Dinamización Cultural, la Junta de Gobierno Local actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de decreto de delegación de atribuciones de fecha 04/07/2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de **10.000 € a la Asociación de Amigos del Caminos de Santiago del Norte PEREGRINOS POR CANTABRIA, con NIF G01860311**, con destino al desarrollo del programa “Camargo en el Camino de Santiago en el X Aniversario de la Declaración por la UNESCO de los Caminos de Santiago del Norte de España como Patrimonio de la Humanidad” a ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, conforme a la Memoria y Presupuesto presentados.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 10.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 432 480 04 del Presupuesto de Gastos para el año 2026.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de marzo de 2027 en los términos fijados en el convenio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, En Camargo, a 02 de julio de 2026.

Vº Bº